

SE BUSCA EFICIENTAR SU APLICACIÓN

Aprueban Extinción de Dominio; decomisos rescatarían 50 mil mdd

La ley permite asegurar bienes relacionados con actividades ilícitas

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La Ley Nacional de Extinción de Dominio, aprobada ayer en lo general y en lo particular en el **Senado**, permitirá obtener 50 mil millones de dólares que se estima que tiene de valor el crimen organizado cada año.

Con 109 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el pleno de la **Cámara alta** ayer, en sesión extraordinaria, dio luz verde en lo general al dictamen, el cual reglamenta la reforma al artículo 22 constitucional publicada el 14 de marzo.

De acuerdo con el **senador** del PAN Damián Zepeda, el dictamen, que también incluye reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, a la Ley de Concursos Mercantiles y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, permitirá que

“Así podemos ir tras los 50 mil mdd que se estima que tiene de valor el crimen organizado al año”

DAMIÁN ZEPEDA
Senador del PAN

la figura de extinción de dominio funcione.

Durante la discusión de la ley que permitirá al Estado decomisar bienes relacionados con actividades ilícitas, el legislador del albiazul explicó que la reforma de extinción de dominio, aprobada en el sexenio anterior, permitió captar sólo 17 millones de dólares: “Hoy este cambio va a permitir que funcione. Por eso la estamos apoyando. Así podemos ir tras los 50 mil millones de dólares que se estima que tiene de valor el crimen organizado al año”.

Para la bancada mayoritaria, esta ley no sólo será clave para atacar la columna financiera de la delincuencia, del crimen organizado y otros delitos relacionados con la inseguridad, sino además crea la figura del

Gabinete Social de la Presidencia de la República, que será la encargada de la asignación, transferencia y destino de bienes incorporada a la administración pública.

“Le permite al Estado aplicar a su favor bienes de carácter patrimonial, cuya procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con hechos que nos han lastimado a todos los mexicanos, como la corrupción, el encubrimiento, los delitos cometidos por los servidores públicos, la delincuencia organizada”, puntualizó el **senador** de Morena Cruz Pérez Cuéllar.

Para el **senador** de Movimiento Ciudadano Samuel García Sepúlveda, la *casa blanca*, el inmueble que resultó en escándalo de corrupción que implicó al expresidente Enrique Peña Nieto, la entonces primera dama Angélica Rivera y Grupo Higa, puede ser objeto del procedimiento de acción de extinción de dominio.

El emecista consideró que se trata de un gran paso para combatir la corrupción en el país y recuperar lo robado de expresidentes, exalcaldes y exfuncionarios debido a la retroactividad de la ley, aprobada esta noche en el **Senado de la República**.



Fecha 02.07.2019	Sección Nacional	Página 37
----------------------------	----------------------------	---------------------



VOTOS. Senadores, ayer, en sesión extraordinaria en la Cámara alta.